



**362ª LEGISLATURA**  
**Sesión 45ª ordinaria, en jueves 10 de julio de 2014**  
**de 10:30 a 13:30 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

**SIMPLE URGENCIA**

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que agrega un nuevo artículo 25 ter al Código del Trabajo, estableciendo jornada de trabajo de personal de ferrocarriles. **MODIFICACIÓN DEL H. SENADO.**

Boletín N° [8381-13](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 02.08.2014.**

2. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por el que se sustituye el Anexo I del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo entre la República de Chile y la República Argentina, de 2009, suscrito entre las mismas Partes, por Cambio de Notas, fechadas en Santiago, el 23 de agosto de 2013. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Diputado informante, el señor Cristián Campos.

Boletín N° [9331-10](#).

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 277 del Código Procesal Penal, respecto del recurso de apelación. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, rendido. Discusión pendiente.

Boletín N° [8571-07](#).

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica los artículos 276, 277 y 334 del Código Procesal Penal, con el objeto de limitar la facultad de exclusión de prueba del juez de garantía, fortalecer la justicia penal y ajustarlas a los principios del debido proceso. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, rendido. Discusión pendiente.

Boletín N° [8641-07](#).

5. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 1182 del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto a quien ejerce violencia con el adulto mayor. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Diputado informante, el señor David Sandoval.

Boletín N° [8528-32](#).

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 113 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

**INCIDENTES**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Radical Social Demócrata: 3:00 minutos.
- Comité Unión Demócrata Independiente: 14:30 minutos.
- Comité Independiente: 3:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.